



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014
EX-OM-21-2014.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **10:00**, diez horas, del día **02 dos de Septiembre del año 2014 dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la **Contratación de Prestación de Servicios Profesionales** para llevar a cabo la **Iluminación, Ambientación y Equipo de Audio**, que habrá de instalarse en la **Antigua Presidencia Municipal**, en el **Marco del "205 Aniversario de la Independencia de México"**; lo cual se llevará a cabo el día **15 de Septiembre del año en curso**, requerido por el **Lic. Francisco Alfonso Muela Reyes, Director General de Educación y Cultura**.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato** de Prestación de Servicios Profesionales consistente en un **Estudio Actuarial para la Solvencia del Sistema de Pensiones** para mejorar las políticas que ayuden a la Administración Municipal a dar certeza a sus **jubilados y pensionados**, a **celebrarse** con la moral **Valuaciones Actuariales del Norte S.C. Consultoría Actuarial**, mismo que tendrá una **vigencia a partir de la autorización** que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir **45 días** posteriores a la firma del contrato; requerido por el **Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra, Secretario del Honorable Ayuntamiento**.
4. Solicitud para autorizar diversos **Convenios Modificatorios** que se llevarán a cabo en los contratos originales número **JUR/OM/075/2014; JUR/OM/070/2014; JUR/OM/073/2014, y JUR/OM/074/2014**, respectivamente relativos a los contratos de: **Servicio de Fumigación**;

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Arrendamiento de Fotocopiadoras y Servicio de Gas L.P., respectivamente, celebrados con las personas morales y físicas: **CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.; JAVIER EDUARDO CAMACHO VILLAR; SERVI GAS DEL NORTE S.A.; y GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.,** respectivamente, mediante el cual se habrá de eliminar de los contratos originales a la **Dirección General del Deporte;** toda vez que a partir del día 01 primero de Septiembre del año en curso, dicha dependencia dejará de pertenecer al presupuesto del Municipio de Juárez, Administración 2013,-2016, según la sesión número 17 diecisiete, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 07 siete de marzo del año en curso, misma que en el asunto número 07 siete, relativo a la creación del organismo público descentralizado denominado **Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua,** fue sometido a votación dicho acuerdo, el cual **fue aprobado** mediante votación nominal y **por unanimidad de votos,** tomando el siguiente acuerdo: **Acuerdo Primero.-** Se modifica el acuerdo tomado en la Sesión del Cabildo número catorce ordinaria, celebrada en fecha veinticuatro de enero de 2014, bajo el asunto número X del orden del día, en donde se acordó crear el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2014, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistiendo la modificación en cuanto al presupuesto que fue autorizado para la **Dirección General del Deporte,** el cual **pasará a formar parte del Patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua,** quien quedará en aptitud de iniciar su ejercicio una vez que sea publicada su promulgación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, la cual se llevó a cabo el día 05 de Abril de 2014.

Dichos convenios modificatorios son requeridos por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales.** Lo anterior de conformidad con los artículos 28, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria.**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

2.- Continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, el **Mtro. Francisco Alfonso Muela Reyes, Director General de Educación y Cultura**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la **Contratación de Prestación de Servicios Profesionales** para llevar a cabo la **Iluminación, Ambientación y Equipo de Audio**, que habrá de instalarse en la **Antigua Presidencia Municipal**, en el **Marco del "205 Aniversario de la Independencia de México"**; lo cual se llevará a cabo el día **15 de Septiembre del año en curso**. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes por un monto total de hasta **\$1,422,160.00 pesos (Un millón cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el impuesto al valor agregado, tal y como lo señala la **Constancia de Verificación Presupuestal número 140**, de fecha 29 de Agosto de 2014, expedida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 2, 102 Fr. II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la **Contratación de Prestación de Servicios Profesionales** para llevar a cabo la **Iluminación, Ambientación y Equipo de Audio**, que habrá de instalarse en la **Antigua Presidencia Municipal**, en el **Marco del "205 Aniversario de la Independencia de México"**; lo cual se llevará a cabo el día **15 de Septiembre del año en curso**, por un monto total de hasta **\$1,422,160.00 pesos (Un millón cuatrocientos veintidós mil ciento sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, incluido el impuesto al valor agregado, tal y como lo señala la **Constancia de Verificación Presupuestal número 140**, de fecha 29 de Agosto de 2014, expedida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 2, 102 Fr. II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- Continuando con el desahogo del **tercer punto del orden del día**, el **Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra, Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato** de Prestación de Servicios Profesionales consistente en: Un **Estudio Actuarial para la Solvencia del Sistema de Pensiones** para mejorar las políticas que ayuden a la **Administración Municipal** a dar certeza a sus **jubilados y pensionados**, a celebrarse con la moral **Valuaciones Actuariales del Norte S.C. Consultoría Actuarial**, mismo que tendrá una **vigencia** a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Comité, para concluir **45 días** posteriores a la firma del contrato. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita la Constancia de Verificación Presupuestal número **141** de fecha 29 veintinueve de Agosto de 2014 dos mil catorce, **por un monto \$255,200.00 pesos (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado**, expedida por la Tesorería Municipal.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 Fr. XI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato** de Prestación de Servicios Profesionales consistente en un **Estudio Actuarial para la Solvencia del Sistema de Pensiones** para mejorar las políticas que ayuden a la **Administración Municipal** a dar certeza a sus **jubilados y pensionados**, a **celebrarse** con la moral **Valuaciones Actuariales del Norte S.C. Consultoría Actuarial**, mismo que tendrá una **vigencia a partir de** la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir **45 días** posteriores a la firma del contrato correspondiente; toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acreditan la **Constancia de Verificación Presupuestal número 141 de fecha 29 veintinueve de Agosto de 2014 dos mil catorce, por un monto \$255,200.00 pesos (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado**, expedida por la Tesorería Municipal. Lo anterior en virtud de que el Sistema de Pensiones necesita un estudio de esta naturaleza para mejorar las políticas que ayuden a la Administración Municipal a dar certeza a sus jubilados y pensionados. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 Fr. XI, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo diversos **Convenios Modificatorios** que se llevarán a cabo en los contratos originales número **JUR/OM/075/2014; JUR/OM/070/2014; JUR/OM/073/2014, y JUR/OM/074/2014**, respectivamente relativos a los contratos de: **Servicio de Fumigación; Arrendamiento de Fotocopiadoras y Servicio de Gas L.P.**, respectivamente, celebrados con las personas morales y físicas: **CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.; JAVIER EDUARDO CAMACHO VILLAR; SERVI GAS DEL NORTE S.A.; y GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.**, respectivamente, mediante los cuales se habrá de eliminar de los contratos originales a la **Dirección General del Deporte**; toda vez que a partir del día 01 primero de Septiembre del año en curso, dicha dependencia dejará de pertenecer al presupuesto del Municipio de Juárez, 2013,-2016,

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

según la sesión número 17 diecisiete, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, de fecha 07 siete de marzo del año en curso, misma que en el asunto número 07 siete, relativo a la creación del organismo público descentralizado **Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua**, fue sometido a votación dicho acuerdo, el cual **fue aprobado** mediante votación nominal y **por unanimidad de votos**, tomando el siguiente: **Acuerdo Primero.**- Se modifica el acuerdo tomado en la Sesión del Cabildo número catorce ordinaria, celebrada en fecha veinticuatro de enero de 2014, bajo el asunto número X del orden del día, en donde se acordó crear el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.-Se autoriza la modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2014, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistiendo la modificación en cuanto al presupuesto que fue autorizado para la **Dirección General del Deporte**, el cual **pasará como parte del Patrimonio del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua**, quien quedará en aptitud de iniciar su ejercicio una vez que sea publicada su promulgación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, la cual se llevó a cabo el día 05 de Abril de 2014.

Dichos convenios modificatorios son requeridos por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas, Directora de Recursos Materiales**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleven a cabo diversos **Convenios Modificatorios** en los contratos originales número **JUR/OM/075/2014; JUR/OM/070/2014; JUR/OM/073/2014, y JUR/OM/074/2014**, respectivamente relativos a los contratos de: **Servicio de Fumigación; Arrendamiento de Fotocopiadoras y Servicio de Gas L.P.**, respectivamente, celebrados con las personas morales y físicas: **CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.; JAVIER EDUARDO CAMACHO VILLAR; SERVI GAS DEL NORTE S.A.; y GAS COMERCIAL DE VILLA AHUMADA S.A.**, respectivamente, mediante los cuales se habrá de eliminar de los contratos originales a la **Dirección General del Deporte**; según lo expuesto en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **11:00 (once horas)**, del día **02 dos de Septiembre de 2014 dos mil catorce**.

ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

LIC. MISAEL MAYNEZ.
Director Administrativo de la
Secretaría del H. Ayuntamiento

MAESTRO FRANCISCO ALFONSO MUELA REYES.
Director General de Educación y Cultura

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales